



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

De conformidad con la resolución de la Alcaldía de fecha 2 de octubre de 2020, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de las fincas rústicas de cultivo, de carácter patrimonial, propiedad de este Ayuntamiento, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Alcaldía-Presidencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:

Ayuntamiento de Trespaderne: Plaza Mayor, n.º 1 - 09540 Trespaderne. Sede electrónica del Ayuntamiento de Trespaderne: trespaderne.sedelectronica.es

2. – *Objeto del contrato:* El arrendamiento de las fincas rústicas de cultivo de secano propiedad de este Ayuntamiento y calificadas como bienes patrimoniales.

Polígono	Parcela	Superficie
Fincas concentradas		
501	4	1.000 m ²
501	49	9.400 m ²
502	189	9.560 m ²
502	192	2.600 m ²
502	210	1.380 m ²
503	243	1.960 m ²
503	256	6.340 m ²
503	269	2.520 m ²
503	273	2.300 m ²
507	430	8.740 m ²
501	51	3.580 m ²
Fincas excluidas		
502	6.125	1.962 m ²
	6.101	5.551 m ²
	6.100	1.029 m ²
	6.080	2.624 m ²

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso.



c) Criterios de adjudicación:

– Canon o precio del arrendamiento anual ofrecido: 80 puntos.

– Ser agricultor o ganadero a título principal o titular de una explotación agraria o ganadera: 20 puntos.

4. – *Garantías exigidas*: Definitiva 5% del importe de adjudicación por los cinco años de duración del contrato.

5. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*:

a) Plazo de presentación: dentro de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

b) Modalidad de presentación: Según pliego.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Trespaderne en horario de oficina.

6. – *Apertura de ofertas*: La mesa de contratación se constituirá el primer día hábil siguiente al de la finalización el plazo de presentación de las proposiciones, a las doce horas.

En Trespaderne, a 2 de octubre de 2020.

La alcaldesa,
Ana Isabel López Torre